

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. -

(P1899) Adecuación Edificio Flagrancia
EDIFICIO FLAGRANCIA
calle Maipú 458 Este

MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: (P1899) ADECUACION EDIFICIO FLAGRANCIA
EDIFICIO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FLAGRANCIA

Ubicación: calle Maipú 458 Este

Departamento: Capital – San Juan

La obra a ejecutarse se emplaza en el terreno de calle Maipú 458 Este Capital San Juan, propiedad del Poder Judicial de San Juan, donde se encuentra el Organismo Judicial Procedimiento Especial de Flagrancia.

La obra consiste en: la Ampliación y adecuación de dependencias que se describen a continuación:

- **Ampliación de dos oficinas para Jueces en planta baja.**
- **Ampliación del Sector de Control de Acceso peatonal de público.**
- **Reforma Salas de espera para Defensorías y para Ministerio Público Fiscal.**
- **Nueva cocina de planta baja y conexión al sistema sanitario existente.**
- **Habilitación de actual cocina como oficina de Defensores 1**
- **Reforma de oficina en Planta alta para Juez 4 y 5 y Secretaría de Jueces.**

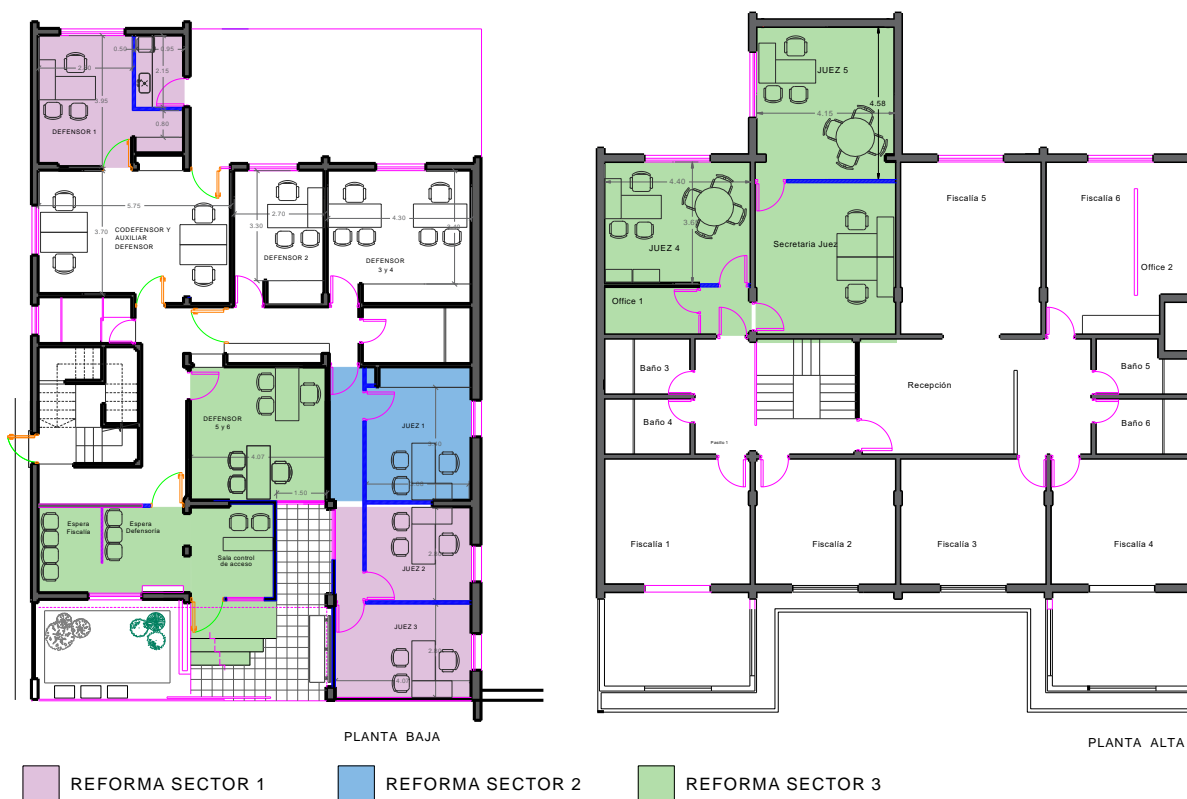
Se aprovechará la estructura existente de cochera para las nuevas oficinas de Jueces.

Las oficinas contarán con instalaciones de energía eléctrica, red informática, red telefónica y climatización de ambientes.

La **Situación actual** del predio está graficada en Plano N°1

La **Situación proyectada** se encuentra en Plano N°2

ETAPAS	
1°	REFORMA SECTOR 1
	Las áreas que comprenden el sector 1, son áreas nuevas donde no se desempeña función
2°	REFORMA SECTOR 2
	El sector 2 se modificará una vez mudados al sector 1
3°	REFORMA SECTOR 3
	Una vez terminadas las tareas del sector 2 se mudarán Jueces a planta baja y comenzará la etapa 3. Cabe aclarar que las reformas de planta alta se podrán realizar en un fin de semana, ya que son menores



INDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

INDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	4
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	6
GENERALIDADES	6
1. TRABAJOS PREPARATORIOS.....	7
1.1 Vallado y Cierre	7
1.2 Demoliciones y retiro de materiales.....	7
1.3 Retirar piso cocina y revestimiento.	7
1.4 Desmontar carpinterías y muebles	8
1.5 Desmontar peldaños de granito.....	8
1.6 Desmontar tabiques livianos planta alta	8
1.7 Replanteo	8
2. ESTRUCTURA.....	9
2.1 Estructura metálica para piso y soporte OSB Oficinas de Jueces	9
2.2 Estructura metálica para piso y soporte placa cementicia 15mm Puesto de Control	9
3. ALBAÑILERIA	9
3.3 Reparación de superficies	9
4. TABIQUES /CIELORRASO	9
4.1 Tabique interior placa de yeso T1 y T3.....	10
4.2 Tabique exterior T2.....	10
4.3 Cielorrasos suspendidos oficina jueces.....	10
5. PISOS, REVESTIMIENTOS Y ZÓCALOS	10
5.1 Piso cerámico	10
5.2 Alfombra	11
5.3 Revestimiento Cerámico.....	11
5.4 Umbral	11
5.5 Antepechos graníticos. -	11
5.6 Zócalos de madera	11
5.7 Zócalos cerámicos.....	12
6. CARPINTERÍAS.....	12
6.1 Provisión y colocación P1	12
6.2 Provisión y colocación P2.....	12
6.3 Colocación de Pr	12
6.4, 6.5, 6.6, 6.7 Ver Plano de Detalle de Carpintería	12

6.8 Adecuación mueble y mesada de cocina	12
6.9 Rejas recicladas	12
6.10 Rejas nuevas.....	13
7. PINTURAS	13
Generalidades	13
7.1 Preparación de superficies	13
7.2 Revestimiento acrílico rodillado.....	14
7.3 Látex cielorraso	14
7.4 Látex muro interior	14
7.5 Esmalte sintético (sobre carpintería de madera y metálica)	14
7.6 Lustrado sobre carpintería de madera	14
8. INSTALACION SANITARIA	14
8.1 Instalación de agua fría	15
8.2 Desagüe	15
8.3 Grifería	15
9. INSTALACION ELECTRICA	15
Generalidades	15
9.1 Proyecto Ejecutivo.....	16
9.2 Circuitos y Tableros.....	16
9.3 Canalizaciones de BT.	17
9.4 Provisión e Instalación de Conductores de BT en canalizaciones	17
9.5 Provisión e Instalación de Llaves y Tomas.....	17
9.6 Provisión e Instalación de Periscopios	18
9.7 Provisión e Instalación de Luminarias	18
9.8 Provisión e Instalación de Luminarias de Emergencia	18
9.9 Red de Datos	18
9.10 Retiro de Instalaciones existentes.....	19
9.11 Planos Conforme a Obra y Habilitación Municipal	19
10. AIRE ACONDICIONADO	19
11. LIMPIEZA DE OBRA	20
11.1 Limpieza de obra periódica	20
11.2 Limpieza de obra final	20

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

GENERALIDADES

Esta documentación tiene por objeto establecer los requisitos a los que deberá ajustarse la Propuesta Técnica ofertada para asegurar la construcción del Proyecto y Ejecución de la obra objeto, fijando y determinando de forma precisa la ejecución de cada ítem.

Los trabajos que se especifican a continuación se realizarán según las reglas del arte de la construcción, de acuerdo con los planos generales y de detalle que forman la documentación de esta obra, las normas vigentes (Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC, Código de Edificación, etc.), todas las leyes, decretos u ordenanzas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, a plena satisfacción de los Inspectores de Obra de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, quien tendrá todas las atribuciones para su aceptación o rechazo.

Todos los materiales, procedimientos constructivos y sistemas de fabricación y montaje deberán mantener criterios de máxima calidad, racionalización, alto grado de resistencia a diversos tipos de agresiones (físicas, químicas, mecánicas, etc.), durabilidad, excelentes niveles de terminación superficial, y bajo costo operativo y de mantenimiento.

Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayo de los materiales necesarios requeridos para la realización de los trabajos, así como las exigencias constructivas de ejecución se ajustarán a las Normas IRAM respectivas.

Todos los materiales y sistemas sugeridos en estos lineamientos de Especificaciones Técnicas podrán ser sustituidos por otros que satisfagan o mejoren las exigencias propuestas previa aprobación de la Inspección de Obra.

Los rubros a ejecutar son los que se detallan a continuación, sin perjuicio de la obligación de la Empresa Contratista de realizar todos aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios e indispensables para la correcta ejecución de los trabajos y su óptimo resultado final desde el punto de vista estético y funcional, con provisión total de materiales, mano de obra, equipos, andamiajes, cargas y transportes, replanteos, ajustes, etc., entregando la misma en perfecto estado para su uso, y libre de vicios o defectos que afecten a su valor o utilidad; por lo cual queda expresamente establecido que la ejecución de dichas tareas no se considerarán imprevistos ni adicionales.

Toda rotura o desperfecto en las construcciones (elementos existentes, circundantes al predio), ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa Contratista.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

La Contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra, características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de evaluar los trabajos a ejecutarse, accesibilidad y zona de acopio.

En locales interiores, se deberá tener especial cuidado con las terminaciones, carpinterías, vidrios y revestimientos existentes. No se dejará caer ningún tipo de escombros sobre los mismos, y serán protegidos debidamente, antes de comenzar con las tareas.

Para la limpieza y el retiro de los escombros y materiales, se pondrá especial cuidado en el estacionamiento de contenedores y/o camiones a efecto de no entorpecer el tránsito ni los accesos a las quintas linderas.

Estará a cargo del Contratista el pedido de los permisos municipales que sean necesarios para la descarga de materiales, así como para el alquiler de los contenedores destinados a la evacuación de materiales extraídos de la obra, los cuales no podrán ser depositados en la vía pública sin consentimiento de las autoridades municipales. De igual manera, los cánones, permisos y/o multas que pudiesen surgir correrán por cuenta de la Contratista.

Debido a que los trabajos se realizarán en un edificio que debe permanecer operativo las 24hs, se deberán ejecutar mediante una secuencia o Etapabilidad que permita liberar sectores y avanzar en ellos hasta dejarlos operativos, antes de continuar con el siguiente.

Los horarios serán de tarde y coordinados por la Dirección de Servicios Generales. -

1. TRABAJOS PREPARATORIOS

1.1 Vallado y Cierre

Preparación de la Zona de Obras. Se limpiará la zona de obras para el inicio de los trabajos, se instalará el depósito de materiales de la Contratista.

Se colocarán cercos y vallados de protección para independizar las áreas a intervenir.

El Oferente deberá tomar los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes.

Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y abastecimiento de materiales a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas.

Se realizarán alternativamente los vallados que fueran necesarios para preservar la integridad de las personas que circulen por el lugar propios de la empresa, del Poder Judicial, público en general y preservar los bienes del lugar.

Para ello, por lo menos se realizará un vallado permanente en el área de ampliación de nuevas oficinas de Jueces en el frente del edificio. Se debe asegurar al menos un acceso peatonal al edificio y el acceso vehicular existente.

1.2 Demoliciones y retiro de materiales

Se abrirán en la mampostería existente del lado este de la cochera, colindante con el terreno de Nomenclatura Catastral N° 0138280690, propiedad del Poder Judicial de San Juan. Estas tres aberturas serán los vanos para la colocación de las ventanas V1. Se derribarán de arriba hacia abajo desde fondo de losa hasta el antepecho respetando dimensiones de ventana. Los escombros resultantes se fragmentarán en piezas manejables.

Demolición de antepecho de ventana existente para dar lugar a la abertura de circulación en área de nuevas oficinas, denominado como Da, en plano de demoliciones. -

Los materiales de dichas extracciones serán retirados de la obra sin demoras.

1.3 Retirar piso cocina y revestimiento.

Los trabajos a realizar en este ítem serán:

Desmontaje y retiro de piso cerámico y carpeta hasta descubrir cañerías de desagües de pileta de cocina.

- Desmontaje y retiro de revestimiento cerámico en paramentos de cocina

Todos los materiales desmontados, derribados y resultantes de la limpieza, serán cargados sobre camión o contenedor y transportados a vertedero autorizado.

La empresa Contratista adoptará las previsiones para el correcto, higiénico y seguro sistema de extracción y retiro de escombros provenientes de las distintas tareas a realizar. Se deberá tener especial cuidado con NO dañar, molestar ni afectar a vecinos ni transeúntes.

Se deberán prever y colocar los elementos necesarios para seguridad del personal, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Se deberá tener en cuenta todo lo necesario en cuanto a las medidas de seguridad para el personal.

NOTA: Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes a conservar en el edificio o en terrenos vecinos, y en el interior y exterior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa contratista.

1.4 Desmontar carpinterías y muebles

Los muebles de cocina con bajo mesada y las alacenas sobre paredes se desmontarán completamente. El trabajo se realizará con cuidado y esmero para no dañar dichos muebles a fin de poder ser reutilizados en la nueva cocina a construir.

Se desmontarán las carpinterías de ventanas de las oficinas de jueces que se intervendrán y que se encuentran marcados en plano. -

1.5 Desmontar peldaños de granito

Se desmontarán los peldaños de granito natural de la escalinata de acceso al edificio señalados en plano. Esta operación se hará con esmero a fin de recuperar y reutilizar dichas piezas.

1.6 Desmontar tabiques livianos planta alta

Desmontar dos tabiques livianos de yeso y estructura zincada con la parte superior de carpintería de aluminio y vidrio, indicados en plano. Se deberá tener en cuenta el resguardo de estructura, revoques y piso existente.

Los elementos de carpintería se desmontarán manualmente antes de realizar la demolición de la tabiquería interior, retirándose tan pronto como se recupere. Si hubiese vidrios se desmontarán previamente sin trozar para evitar cortes y lesiones.

1.7 Replanteo

El replanteo de las ampliaciones se realizará conforme al plano de arquitectura. Es indispensable que la Contratista efectúe mediciones de control previas y con métodos de medición precisos, realizando los ajustes adecuados, conjuntamente con la Inspección, para salvar cualquier discrepancia que hubiere en los planos, respecto de la realidad.

Se tendrá como nivel de referencia el nivel de piso indicado en plano.

Medidas de seguridad.

En relación a Medidas de Seguridad, queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad de la Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que, como consecuencia

de los trabajos, pudieran acaecer al personal de la obra y transeúntes. La Contratista deberá cumplir con las Normas de Seguridad Higiene:

Ley Nacional N°. 19.587

Decreto Reglamentario N°. 1195/81

Decreto especial de la Industria de la Construcción Nos.351/79 y 338/96.

Resolución de Aplicación de Riesgos de Trabajo N° 911/96.

Se tomarán los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes, debiendo proveer botiquín de primeros auxilios y matafuegos, los que se ubicarán en el lugar que indique la Inspección, perfectamente señalizados y accesibles.

En el replanteo la Contratista tendrá bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones y deberá solicitar a la Inspección la aprobación del trabajo realizado. Las medidas indicadas en planos de pliego son mínimas y no podrán reducirse en ningún sentido vertical u horizontal.

2. ESTRUCTURA

2.1 Estructura metálica para piso y soporte OSB Oficinas de Jueces

En las ampliaciones de oficinas de jueces se ejecutará la estructura metálica según detalle de plano.

Las placas OSB tendrán dimensiones 1,22 m por 2,44m y 18 mm de espesor, del tipo machimbre con espigas para encastrar las piezas unas con otras, tipo Lp modelo Top Notch o calidad similar.

2.2 Estructura metálica para piso y soporte placa cementicia 15mm Puesto de Control

En las ampliaciones del Puesto de control se ejecutará la estructura metálica según detalle de plano.

3. ALBAÑILERIA

3.3 Reparación de superficies

Se repararán los revoques dañados, saltados, sueltos o en falta de los paramentos de paredes afectadas por la reforma y ampliaciones, sean exteriores o interiores. Los paramentos estarán en condiciones óptimas, previo a la pintura. Para esto la superficie será reparada si en necesario, lisa y limpia.

Los parámetros a revocar se prepararán y limpiarán esmeradamente, reparando las partes no adheridas y mojado en forma abundante las paredes.

4. TABIQUES /CIELORRASO

Se ejecutarán los tabiques como cierres internos de locales en planta baja y planta alta según detalle de plano. En el caso de las oficinas de jueces los cerramientos llegaran a fondo de losa, en la sala de espera el cerramiento tendrá una altura de 1,60m. En la planta alta los cerramientos tendrán altura de fondo de losa.

Los tabiques deben poseer aislación acústica solamente en el área de jueces, compuesta por lana de vidrio o lana de poliéster de 70mm de espesor suficiente para asegurar excelentes condiciones de habitabilidad y confort y la adecuada insonorización entre ambientes.

Los tabiques se ejecutarán según las indicaciones de los fabricantes y las reglas del arte. Se dejará prevista, en las caras inferiores de los tabiques, una separación de 1cm entre la placa de roca de yeso y el piso terminado, para evitar el contacto entre estos y el ascenso de humedad a la placa mediante capilaridad en el caso de derrames o pérdidas de líquidos. Dicha separación será cubierta por el zócalo cerámico a instalar. Para distribución de tabiques ver Plano correspondiente.

En la base de cada tabique se colocará una **banda acústica autoadhesiva** de 70 mm x 3 mm,

4.1 Tabique interior placa de yeso T1 y T3

Los tabiques T1 tendrán la altura cielorraso, con todas las aislaciones descriptas anteriormente. -

El tabique T3 que tendrá una altura de 1,60 mts, con fijación al cielorraso y al piso, a fin de que quede lo más firme posible, c/ perfil omega de 35mm, sin aislaciones internas. -

4.2 Tabique exterior T2

Ver detalle en plano. Los tabiques tendrán la altura cielorraso.

4.3 Cielorrasos suspendidos oficina jueces

Se colocarán cielorrasos suspendidos junta tomada oficinas nuevas de jueces. Serán de placas rígidas de yeso de 12,5mm.

5. PISOS, REVESTIMIENTOS Y ZÓCALOS

5.1 Piso cerámico

Oficina de Defensor, cocina y sala de control llevarán pisos de piezas cerámicas de primera calidad color beige, alto tránsito, acabado satinado de dimensiones mínimas 60 cm por 60 cm, sobre carpeta de asiento. Dichas piezas no tendrán defectos en aristas o superficies alabeadas. Corresponderán a una misma partida.

Se usarán piezas cerámicas marca **Alberdi**, modelo Linium tiza (37.5x75mm) o Volga 28x45mm, o San Lorenzo Portland Marfil 33x45.3mm o dueto Tiza 45.3x45.3mm o calidad similar. Estos modelos son a fin de determinar el estilo y terminación que deberá quedar. Terminación esmaltada satinado.

El piso será colocado por operarios especializados. Se tendrá especial cuidado en el tratamiento de las piezas antes de su colocación. La superficie terminada no podrá tener oquedades ni resaltos, desniveles ni roturas. Las juntas deben ser parejas e iguales en todos los sentidos, usando niveladores espaciadores plásticos que separan y nivelan las piezas, asegurando la igualdad en los espesores de juntas. Se rellenarán con pastina de igual tono que el piso.

Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar muestras de las piezas del cerámico a utilizar, con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Inspección.

Una vez aprobada la muestra, la Contratista deberá proveer el total de las piezas a colocar, todo deberá corresponder a una misma partida, a fin de garantizar la homogeneidad de distribución de grano, color y tono. El material deberá acopiarse en obra y se efectuará una verificación de homogeneidad, extendiendo sobre una superficie plana mosaicos extraídos aleatoriamente de diferentes pallets, tratando de que el muestreo los incluya a todos.

Una vez dispuestos se verificará el aspecto visual del piso. Si se verificaran diferencias en cualquiera de las cualidades visibles de los pisos existentes a reparar, como diferencia de saturación, tono o valor, diferencias dimensionales, espesor, ángulos, alabeos, u otro defecto, la Inspección de Obra podrá rechazar la partida en forma parcial o total. Debe prever una cantidad adicional de piezas equivalente al 5% de las superficies a reparar.

Las piezas serán colocadas con adhesivo de primera calidad a junta cerrada y con pastina del mismo color de las colocadas originalmente. Una vez apoyado el cerámico, debe colocarse espaciador de 3 mm para conformación de la junta, respetando de cualquier modo las juntas, cortes y distribuciones existentes.

Por la colocación con adhesivos plásticos, la carpeta de cemento intervenida, deberá quedar perfectamente fratasada, ya que no existe posibilidad de ajuste con el adhesivo. Deberán tenerse en cuenta los cortes existentes.

El centrado de las piezas a colocar se efectuará respetando la distribución y cortes de las piezas existentes, a modo de lograr una terminación homogénea con la ya existente.

Las piezas a emplearse serán de cerámica, de primera clase, norma IRAM 12519 y 1522 (resistencia al choque; resistencia al desgaste; absorción de humedad)

5.2 Alfombra

Se colocará alfombra de pelo mediano, específica y catalogada para tránsito comercial, de primera calidad y marca reconocida, en el sector de las nuevas oficinas de Jueces y el pasillo que las vinculan. Se usará pegamento de primera calidad sobre la superficie de OSB. Color y calidad a satisfacción de la Inspección.

5.3 Revestimiento Cerámico

Se proveerá y colocará revestimiento cerámico sobre la mesada de cocina y laterales. Se usarán piezas cerámicas de marca reconocida. Las piezas se colocarán apaisadas y no se permitirán corte de piezas en altura. La altura a cubrir será desde piso hasta altura dintel.

Se usarán piezas cerámicas marca **Alberdi**, modelo Linium tiza (37.5x75mm) o Volga 28x45mm, o San Lorenzo Portland Marfil 33x45.3mm o dueto Tiza 45.3x45.3mm o calidad similar. Estos modelos son a fin de determinar el estilo y terminación que deberá quedar. Terminación esmaltada satinado.

La contratista deberá proveer el 5% del total de m2 a colocarse, con su embalaje perfectamente sellado para futuros cambios.

5.4 Umbral

La puerta de la nueva cocina en conexión con el exterior, al igual que la sala de control, deberán tener umbral, será de mosaico granítico, las medidas serán de 40 x el largo que requiera según el vano. -

Las terminaciones de superficies superiores y cantos laterales serán pulidas espejo. El umbral tendrá un espesor de 2cm. Tendrá el ancho de toda la abertura más nariz de media caña pulido espejo.

5.5 Antepechos graníticos. -

Serán de mosaicos graníticos bajo las nuevas ventanas, Presentarán un canto redondeado y pulido. Se colocarán en pendiente y con vuelo de 3 cm en relación al plano de paramento.

5.6 Zócalos de madera

Se colocarán zócalos de madera en el perímetro interior de los tabiques nuevos en las Oficinas de Jueces, oficina del Defensor N°1, Puesto de Control y Salas de espera. Serán zócalos de madera de pino de 9 mm de espesor por 70 mm de altura, con terminación de canto maquinado redondeado media caña, perfectamente atornillado y con las correctas terminaciones a 45° en los encuentros entre tabiques. La madera será sana, perfectamente estacionada, de dureza media, cepillada y lijada. Los ángulos se harán a ingletes.

Los zócalos tendrán contacto perfecto con el piso para lo cual se cepillará la cara de apoyo si fuera necesario.

Se colocarán tiras largas de una pieza, en paños de muros de hasta 3,00m. En ningún caso el trozo de zócalo que se requiera para completar un paño, ser inferior a 1,50m.

Las juntas se harán biseladas a 45°, repasando el frente y alisando a lija las piezas en contacto hasta que desaparezcan rebarbas o resaltos. Los zócalos se fijarán a la pared por medio de elementos acordes, colocados al efecto uno cada 0,50m., cubriendo los mismos mediante tapas de tornillos, de color similar. -

5.7 Zócalos cerámicos

Provisión y colocación de zócalo cerámico, en cocina nueva, oficina Defensor 1, Sala Control de Acceso ejecutado con piezas de primera calidad, perfectamente alineadas, niveladas y adheridas.

Altura: 7 a 10 cm (del mismo piso cerámico colocado).

Deberá tener una perfecta alineación horizontal y coincidencia con juntas del piso cuando corresponda.

Cortes prolijos, especialmente en esquinas y encuentros.

No se aceptarán diferencias de tono entre partidas.

El contratista deberá prever piezas de reserva (mínimo 5%).

6. CARPINTERÍAS

6.1 Provisión y colocación P1

S/PLA08

6.2 Provisión y colocación P2

S/PLA08

6.3 Colocación de Pr

La puerta indicada en Plano de Demoliciones y Retiros varios como Pr, se ubicarán según disposición del Plano de Carpintería.

6.4, 6.5, 6.6, 6.7 Ver Plano de Detalle de Carpintería

Generalidades: Las ventanas serán de aluminio, tipo Módena II, o calidad similar, fabricadas con corte a 90° con tapajuntas incluidos. Se proveerá premarcos de aluminio de las mismas características y color que la carpintería, de color blanco.

Todos los cortes serán perfectamente a escuadra y sin rebarbas. No se admitirán juntas abiertas o resaltes. Los perfiles deberán manipularse con sumo cuidado para evitar golpes, abolladuras, ralladuras o deterioro superficial. Los perfiles no podrán estar torsionados o flexionados.

6.8 Adecuación mueble y mesada de cocina

Se ejecutará una banquina para apoyo del mueble de cocina. Esta banquina será de 10 cm de altura.

El mueble bajo mesada de la cocina y la alacena que se desmonten en la actual ubicación se reutilizarán en partes ajustando dimensiones para ser ubicados en la nueva Cocina.

En el espacio de bajo mesada se deberá tomar la parte del mueble con la pileta de cocina de acero inoxidable existente. Asimismo, la piedra de mármol natural se cortará en la medida justa para que encaje en el nuevo lugar en la cocina de la ampliación. Todos los cantos cortados deberán ser pulido espejo.

De esta forma el mueble bajo mesada de cocina y la alacena de la nueva cocina será reciclado de la cocina existente.

6.9 Rejas recicladas

Las Rejas de Ventanas V2 y V3 serán recicladas con el material obtenido de las rejas de las ventanas originales indicada en Plano de Demoliciones y Retiros varios.

6.10 Rejas nuevas

Rejas de ventanas V1, V4 y V5:

Para las ventanas indicadas se fabricará un bastidor con caño estructural metálico (30x20x2mm) y un entre paño de caños 30x15x2mm con una separación entre ellos no mayor a 12cm. Dicho entre paño se encontrará soldado al bastidor de forma alineada a la cara exterior. -

Los perfiles a utilizar tendrán las medidas mínimas indicadas, pero nunca serán menores a las necesarias para obtener la resistencia requerida por cálculo según su función. Podrán someterse a estudio soluciones con variación en los perfiles diseñados en la documentación original, siempre que los nuevos perfiles no aumenten los volúmenes aparentes, no tengan menor peso por metro lineal que los originales y cumplan en su funcionalidad, con los objetivos propuestos.

Antes de comenzar la ejecución de las protecciones la Contratista verificará y tomará las medidas finales en la obra.

Se presentará de forma alineada el elemento a colocar sobre los puntos de replanteo, y se aplomará y nivelará mediante puntales.

Posteriormente, y de forma provisional, se fijarán los anclajes mediante puntos de soldadura o suave atornillado.

Los anclajes al muro serán estables y resistentes, y se evitará que por ellos pueda penetrar agua.

Fijación: Antes de la colocación de las herrerías, la Inspección de obra revisará que su dimensiones, formas y calidades fueron las solicitadas.

Para poder afirmar las protecciones en su lugar, éstas incluirán todo lo necesario para su perfecta instalación como, por ejemplo, grapas, insertos, pernos, anclajes, tacos, bulones, arandelas o tornillos.

Uniones: Las uniones serán por soldaduras, y se ejecutarán de forma continua, con electrodo celulósico y del diámetro adecuado al espesor a soldar.

Los extremos de las planchuelas a soldar serán previamente biselados para poder proporcionar uniones prolijas, y evitar de esta manera la formación de los característicos “costurones” propios de los trabajos ejecutados que desconocen o desprecian las reglas del arte de la herrería.

Las soldaduras serán compactas y terminadas con suma prolijidad; tanto éstas como las superficies y/o cortes que lo necesiten se limarán, se desbastarán y se liján para conseguir con dicho repaso una superficie perfectamente lisa y suave al tacto.

7. PINTURAS

Generalidades

Se deberá emplear pintura de marca reconocida, interior y exterior, los cielorrasos serán pintados con látex mate. En el caso de exteriores las pinturas serán aptas para exterior, impermeabilizante elastomérica para Exteriores Mate, con polímeros de gran elasticidad y óptima protección. Película con alta resistencia al lavado y menor adherencia de la suciedad.

Las áreas a pintar están indicadas en Plano de Pintura. Se pintarán muros, tabiques y cielorrasos suspendidos y aplicados.

7.1 Preparación de superficies

Los trabajos preliminares a cumplir por la Contratista son:

Antes de aplicar mano alguna de pintura, se lijará convenientemente, y luego deberá pasarse por la superficie un cepillo de paja o cerda.

Previo a la aplicación de capa alguna se efectuará una inspección de toda la superficie, salvando con enduidos apropiados cualquier irregularidad existente para emparejar las superficies.

Se barrerán los locales antes de dar cualquier mano de pintura.

Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura.

La Contratista deberá respetar en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.

7.2 Revestimiento acrílico rodillado

Se ejecutará revestimiento adecuado a superficies exteriores, con base de resinas acrílicas, polímero plástico de alta calidad. El material debe ser resistente a la degradación de los rayos UV y a la intemperie, resistente a impactos y arañazos. Se colocará con rodillo de pelo medio, para obtener la textura y espesor de 2mm.

El revestimiento será del tipo Weber, Revelar o calidad equivalente, producto elaborado industrialmente, en base a emulsiones en base acuosa de acrílicos elastoméricos y cargas minerales. Para su aplicación se seguirán las instrucciones del fabricante.

Se colocará el producto a todos los paramentos exteriores de los tabiques livianos nuevos, existentes, planta baja y primer piso, todo el frente que da a calle Maipú.-

En todos los casos los colores serán definidos por la Inspección de la Dirección de Servicios Generales.

7.3 Látex cielorraso

Se pintará con látex mate cielorrasos interiores aplicados de las áreas que se intervienen en la reforma y ampliaciones. Ver Plano de áreas de pintura.

7.4 Látex muro interior

Se pintará el interior del edificio en su totalidad y como se indica en plano, con látex para interior ultra lavable, color a determinar por la Inspección.

7.5 Esmalte sintético (sobre carpintería de madera y metálica)

Se pintarán las puertas nuevas P1, marcos y hojas.

Los marcos de las carpinterías metálicas serán pintados con una mano de anti óxido y dos manos mínimos de esmalte sintético brillante, hasta cubrir toda la superficie de manera uniforme y con una textura lisa al tacto. Color a definir por la inspección. -

Se pintarán las rejas de ventanas nuevas y recicladas de la zona intervenida.

Se pintará el portón de acceso vehicular y rejas fijas existentes del cerramiento del frente sobre calle Maipú. -

En todos los casos el color será definido por la Inspección y la terminación será brillante. -

7.6 Lustrado sobre carpintería de madera

Se lustrará la puerta Pr de madera. Previo al lustrado se lijarán desde grano 100 a 240 a fin de dejar una superficie suave, sin pelos ni asperezas para recibir el entonador, una vez seco y pareja la tonalidad, se le darán mínimo 3 manos con laca o barnices específicos y entre mano y mano se deberá lijar con lija grano fino 220, 240 y hasta 340, esto permitirá nivelar, eliminando todos los poros y pequeñas imperfecciones hasta dejar una superficie perfectamente lisa. -

La terminación deberá ser satinada, suave al tacto. –

8. INSTALACION SANITARIA

Las dimensiones de diámetros y características de cañerías deben estar en concordancia con la reglamentación vigente de OSSE.

Los trabajos de instalaciones sanitarias y provisión de agua corriente deberán ser ejecutados con toda prolijidad y con mano de obra especializada.

Están incluidos los rellenos, apisonados, recortado de canaletas para los desagües. También están incluidas las piezas especiales, ramales, curvas, codos, etc. y accesorios que fueren necesarios para la perfecta terminación y funcionamiento.

8.1 Instalación de agua fría

La alimentación de agua fría a la nueva cocina se traerá de la alimentación de la cocina existente. Esta cañería de alimentación se conducirá empotrada y debidamente protegida por piso y tabiques nuevos. -

Las cañerías serán del tipo Acua Sistema Magnun o calidad superior.

La Pileta de cocina de acero inoxidable será reutilizada de la cocina original.

Deberá tener la llave corte correspondiente.-

8.2 Desagüe

Desagüe cocina: La descarga de la nueva BACH de descarga de la Pileta de cocina nueva se conducirá a la Boca de acceso existente en la cocina original. Se colocará una boca de acceso de PVC 20cm x 20cm para descarga de la pileta de la cocina con cañería PVC de Ø 60.-

Todos los materiales utilizados deben ser reglamentarios, así como la forma de descarga y las pendientes.

Se revisará el sistema de descarga de modo que las instalaciones realizadas en la ampliación funcionen perfectamente en combinación con el resto del sistema. En caso necesario se realizará la obra que corresponda para dejar todo el sistema en condiciones óptimas de funcionamiento. Se realizarán pruebas de agua con las cañerías nuevas llenas.-

8.3 Grifería

Se cambiará por un equipo nuevo la grifería mono comando de la pileta de cocina de la planta alta (sector Jueces) y otro en la cocina nueva de planta baja. Será de primera marca nacional reconocida, tipo FV Ferrum o calidad superior. No se aceptarán piezas de plástico en las griferías.

Al momento de la Recepción de la obra todo el sistema sanitario debe estar habilitado y en perfecto funcionamiento.

9. INSTALACION ELECTRICA

Generalidades

La instalación eléctrica deberá **proyectarse y ejecutarse completamente a nueva en el sector a intervenir**, de acuerdo a los consumos previstos, cuyo cálculo final estará a cargo de la Contratista tomando como base la información adjunta al presente pliego.

Los trabajos deberán estar de acuerdo a las reglas del buen arte, conforme con los planos del proyecto aprobado por la Inspección de Obra, y teniendo en cuenta todas las Leyes Provinciales y Nacionales, Ordenanzas Municipales y Reglamentaciones de los entes Oficiales pertinentes.

El Contratista deberá mantener el lugar de los trabajos y zonas de acceso, en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.

Debe considerarse el aporte de mano de obra especializada en el rubro eléctrico, con experiencia y referencias demostrables.

Los trabajos comprendidos serán los siguientes:

- Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para aprobación por parte de la Inspección de Obras.
- Ejecución de la obra prevista en el presente pliego, con provisión de todos los materiales y mano de obra necesarios para realizar la instalación eléctrica (BT y Corrientes Débiles) descrita en el presente pliego.
- Elaboración y Presentación de Planos Conforme a Obra (Eléctricos y de Red de Datos) **de todo el predio**, para aprobación por la Inspección de obra y la Municipalidad de la Capital. Cabe aclarar que el predio actualmente se encuentra con planos eléctrico actualizados y aprobados.
- Presentación de informe de Medición de Puesta a Tierra, Prueba de Disyuntores y Continuidad de las Masas, **de todo el predio**, firmado por un matriculado idóneo habilitado por el Consejo de Profesional de Ingenieros de San Juan. Se deberá adjuntar certificado de calibración vigente de los instrumentos de medición utilizados.
- Aprobación de planos eléctricos, **de todo el predio**, ante el municipio de Capital y obtención del Certificado de Habilitación de la Instalación Eléctrica, para presentación a bomberos. Cabe aclarar que el predio actualmente se encuentra con Habilitación Eléctrica Vigente.

Todos los aranceles y tasas municipales que surjan de las gestiones municipales estarán a cargo de la contratista.

Previo al inicio de los trabajos, se exigirá la entrega del Proyecto Ejecutivo para su Inspección y revisión.

Se deberá tomar como base y respetar como instalación mínima, los planos, e información adjunta al presente pliego, donde se encuentra especificadas cantidades de bocas a alimentar, cantidades de circuitos, cantidades de tableros proyectados y composición de los mismos.

9.1 Proyecto Ejecutivo

El contratista deberá realizar el proyecto ejecutivo del sector a intervenir y presentarlo a la inspección de obra para su aprobación.

9.2 Circuitos y Tableros.

El contratista deberá efectuar las tareas y provisiones necesarias para garantizar la provisión de energía de la instalación.

Las nuevas cargas se alimentarán del tablero TS1, ubicado en Planta Baja al lado del tablero eléctrico TG.

En caso de no tener lugar el tablero eléctrico TS1 existentes, se deberá proveer un nuevo gabinete para contener los dispositivos de protección que son necesarios agregar.

Cada tipo de consumo, deberá tener un circuito para tal fin (ej. Iluminación, tomacorrientes, AA, motores, etc.).

Todos los circuitos deben tener su correspondiente protección termomagnética y disyuntor diferencial.

Para los Aires Acondicionados nuevos, se deberá proyectar un circuito eléctrico independiente para cada uno.

Los puestos de trabajo nuevos, se deberán alimentar de los circuitos eléctricos existentes en el sector, destinados para tal fin.

Los tomacorrientes y luminarias nuevas, se deberán alimentar de los circuitos eléctricos existentes en el sector, destinados para tal fin.

Los Interruptores Termomagnéticos deberán presentar conformidad a Normas IRAM 2169, IEC 60898 y 60947-2 y deberán ser de primera calidad, Tipo "Schneider" o calidad equivalente.

Los Interruptores Automáticos Diferenciales serán de 30 mA, deberán presentar conformidad a Normas IRAM 2301, IEC 61009 y deberán ser de primera calidad, Tipo "Schneider" o calidad equivalente.

Los interruptores deberán tener una capacidad de ruptura mínima de 4,5kA.

9.3 Canalizaciones de BT.

El tipo y recorrido de las canalizaciones lo deberá proponer el contratista.

Las canalizaciones que se realicen en el interior “a la vista”, deberán ser mediante bandejas perforadas galvanizadas, cañería y accesorios metálicos.

Las canalizaciones que se realicen en el interior “embutidas”, deberán ser mediante, cañería y accesorios metálicos

Las canalizaciones que se realicen en el exterior “a la vista”, deberán ser mediante bandejas perforadas galvanizadas, cañería y accesorios galvanizados tipo “Daisa”.

En caso de ser necesario, se podrán utilizar zocaloducto o piso ducto (según corresponda) de aluminio.

Como criterio general deberá evitarse realizar pasantes en muros, con el objetivo de intervenir lo menos posible la estructura edilicia existente.

Las bandejas deben poseer dimensiones suficientes para albergar el cableado a realizar según lo indica la normativa vigente y considerar una reserva de al menos 20% para futuros usos.

En los tramos verticales y a la intemperie, las bandejas deben llevar tapa.

Todas las canalizaciones de Baja Tensión y de Corrientes Débiles deberán ser completamente independientes. NO se permitirá el uso compartido de bandejas y cañerías para el cableado de los dos sistemas.

9.4 Provisión e Instalación de Conductores de BT en canalizaciones

Todos los cables a instalar, ya sea por bandejas (los cuales deben ser del tipo subterráneo), como los cables para cañerías; deben ser de primera marca, certificados, no propagante a la llama y Libre de Halógenos; y deberán cumplir con las normas IRAM 62267 y IRAM 62266.

Se verificará que los conductores utilizados sean del tipo “PRYSMIAN/IMSA/MARLEW” o calidad equivalente.

La mínima sección de cable que se permitirá instalar es de 2,5 mm².

La puesta a tierra debe estar presente en todos los tomacorrientes y vinculada al tablero correspondiente con cable verde amarillo de sección no inferior a 2,5mm².

Deberá tenderse un cable de puesta a tierra por todas las bandejas portacables que se utilicen para el cableado de BT, dicho cable no debe ser cortado y deberá ser rígidamente vinculado a cada tramo de la bandeja.

El conductor de protección que se utilice en toda la instalación deberá ser un conductor unipolar con aislación de color verde y amarillo.

El cableado de la instalación eléctrica de BT y el cableado de la Red de Datos, deberá realizarse en canalizaciones independientes.

9.5 Provisión e Instalación de Llaves y Tomas

Se deberán proveer e instalar tomacorrientes dobles según lo indicado en planos adjunto.

La ubicación final de los mismos, la definirá la Inspección de Obra y cada boca instalada para tomacorriente (TUG), contará con dos tomas de 10A.

Se deberán proveer e instalar los interruptores de “tecla” para el encendido de la iluminación de todos sectores en forma independiente, los cuales se ubicarán en lugares accesibles de cada sector.

Los tomacorrientes e interruptores de “tecla”, deberán ser de primera calidad de conformidad a norma IRAM 2007, tipo “Jeluz/Sica” o calidad superior. Los tomacorrientes monofásicos, deberán ser de primera calidad de conformidad a norma IRAM 2005 y 2071, tipo “Jeluz/Sica” o calidad superior.

9.6 Provisión e Instalación de Periscopios

En plano adjunto, figuran los puestos de trabajo a realizarse.

Los Puesto de Trabajo, contemplará la instalación de un periscopio metálico triangular para 2 bastidores 5x10cm; y el mismo deberá equiparse con 2 tomacorrientes en total; en otro bastidor de deberá instalar 1 o 2 punto de red de datos con su correspondiente Ficha RJ45, según corresponda.

La alimentación eléctrica de los Puestos de Trabajo, deberá ser mediante circuitos eléctricos exclusivos para tal fin.

La ubicación final de los periscopios será coordinada por la Inspección de Obra.

9.7 Provisión e Instalación de Luminarias

El sistema de iluminación se proyectará y ejecutará tomando como base los planos adjuntos.

La iluminación de todos sectores, se comandará mediante interruptores de “tecla”, ubicados en lugares accesibles en cada sector.

Se deberá proveer e instalar las luminarias que se indican en plano.

9.8 Provisión e Instalación de Luminarias de Emergencia

Deberá, proveerse e instalarse luces de emergencia y carteles de “Salida de Emergencia” con iluminación autónoma en cantidad según figura en planos adjuntos.

Las Luces de Emergencia deberán ser Autónomas de 60 LED y los carteles deberán ser Carteles Luminosos Autónomos color verde.

Las luces y carteles de emergencia, se alimentarán del circuito de iluminación más cercano a la instalación de las mismas.

9.9 Red de Datos

Distribución:

Los nuevos puestos de trabajo deberán conectarse al Rack de datos más cercano.

El tipo y recorrido de las canalizaciones lo deberá proponer el contratista.

Las canalizaciones que se realicen en el interior “a la vista”, deberán ser mediante bandejas perforadas galvanizadas, cañería y accesorios metálicos.

Las canalizaciones que se realicen en el interior “embutidas”, deberán ser mediante, cañería y accesorios metálicos

Las canalizaciones que se realicen en el exterior “a la vista”, deberán ser mediante bandejas perforadas galvanizadas, cañería y accesorios galvanizados tipo “Daisa”.

En caso de ser necesario, se podrán utilizar zocaloducto o piso ducto (según corresponda) de aluminio.

Se accederá a cada puesto de trabajo con cable de ocho pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-36.

Las canalizaciones para el cableado de UTP deberán ser independientes de las canalizaciones eléctricas.

La ocupación de los ductos y bandejas a instalar no deberá superar el 50 % de su sección disponible, para prever futuras conexiones nuevas.

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados con indicación de número de puesto y función.

Acometida del cableado a los puestos de trabajo:

Los pares de la red dedicada de datos terminaran en un panel de conectores modulares de 8 posiciones (RJ45). Tanto el panel como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 6.

En cuanto a los cables destinados a telefonía, terminarán en paneles idénticos a los utilizados para la red dedicada de datos.

Se proveerán los patch cords (cables de conexión o de red) necesarios para la interconexión de todos los puestos de telefonía y datos.

9.10 Retiro de Instalaciones existentes

Se deberán retirar las instalaciones que queden obsoletas luego de realizar las obras contempladas en el presente pliego.

9.11 Planos Conforme a Obra y Habilitación Municipal

Estarán a cargo del contratista la elaboración de todos los **planos conforme a obra de todo el predio**, los cuales deberán ser aprobado por la inspección de obra, previamente a la presentación final en la Municipalidad de la Capital.

Deberán confeccionarse Planos Conforme a Obra de la instalación Eléctrica, como también de la Red de Datos **de todo el predio**.

El contratista deberá entregar a la inspección de obra:

- Planos Eléctricos y de la Red de Datos Conforme a Obra, **de todo el predio**, aprobados por la municipalidad de la Capital, en formato digital (AutoCAD 2016) y papel.
- Certificado de Habilitación de la instalación eléctrica para presentar a bomberos
- Informe de Medición de Puesta a Tierra, Prueba de Disyuntores y Continuidad de las Masas, **de todo el predio**, firmado por un matriculado idóneo habilitado por el Consejo de Profesional de Ingenieros de San Juan. Se deberá adjuntar certificado de calibración vigente de los instrumentos de medición utilizados.

Todos los aranceles y tasas municipales que surjan de las gestiones municipales estarán a cargo de la contratista.

10. AIRE ACONDICIONADO

La provisión e instalación de estos equipos se ajustará a lo especificado en este Pliego y en el de Especificaciones Técnicas Generales, a los planos y planillas, a la distribución contemplada en la documentación gráfica y a las indicaciones que imparta la Inspección de Obra.

Serán del tipo Split, con sistema de climatización frío/calor por bomba de calor, compresor con tecnología ON/OFF, eficiencia energética A en ambas modalidades, tensión de servicio de 220 V-50 Hz, gas refrigerante R410 A y bajo nivel de ruido.

Se proveerán tres equipos frío-calor de 3000 cal/frig para las oficinas de: Defensor 1, Juez 2 y Juez 3.-

Se proveerá un equipo frío-calor de 2500 cal/frig para el Puesto de Control.

La unidad interior o evaporadora, contará con filtro de aire lavable anti bacterias, manguera de drenaje, display LCD y deflectores de comando de flujo de aire.

11. LIMPIEZA DE OBRA

11.1 Limpieza de obra periódica

La obra deberá permanecer limpia, ordenada y transitable en todas sus etapas. Al finalizar la jornada, el Contratista realizará un Limpieza Diaria.

Los materiales retirados de la obra en camiones serán cubiertos completamente a efectos de impedir la caída de estos durante el transporte. El uso de volquetes en la vía pública cumplirá con los requisitos municipales que le sean exigibles.

Con el objeto de evitar acumulación de polvo, humos, vapores y gases, facilitar el curado de los materiales, y disipar la humedad, se asegurará la ventilación temporal y periódica de las áreas cerradas

En locales cerrados deberá aspirarse antes de comenzar las tareas de terminaciones, especialmente pinturas.

La forma y los horarios de retiro de residuos y materiales provenientes de la limpieza serán coordinados con la Inspección de Obra y se efectuarán respetando las normas municipales vigentes.

Este ítem incluye todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc., necesarios a los efectos de dejar completamente limpia la obra, así como de las zonas contiguas que hayan podido ser afectadas por ésta.

Del mismo modo, El Contratista retirará, tanto del lugar de la obra como del entorno de la misma los siguientes escombros:

Desperdicios y desechos de obra, materiales sobrantes de la obra, herramientas, maquinarias, equipos y otro tipo de enseres, contenedores o depósitos de residuos ubicados en lugares específicos de obra.

El Contratista será responsable por los deterioros de cualquier parte de las obras ejecutadas, o por la pérdida de cualquier equipo, elemento, artefacto o accesorio que se produjera durante la realización de los trabajos de limpieza, como también por toda falta y/o negligencia en que, a juicio de la Inspección de Obra, se hubiera incurrido, y en cuyo caso, El Contratista será el encargado de reponer o reconstruir a su cargo los elementos afectados.

11.2 Limpieza de obra final

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, instalaciones, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Una vez terminada la obra, de acuerdo con el contrato y previo a la Recepción Provisoria, la Contratista está obligada a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente exigida, otra de carácter general a modo de limpieza Final, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados, y con todas las instalaciones en perfecto funcionamiento.